

SECRETARIA GENERAL  
DEL CONGRESO CONSTITUYENTE  
DEL PERU,

Atendido el Honorable Congreso  
en la solicitud del Sr. Diputado D. José  
Yriarte, sobre q. por cuenta de lo q. se  
adeuda el Erario publico ff. Navon de  
fletes del Bergantin Protector, se le  
auxilio con cuatros mil pesos, ha re-  
suelto: Que se pase al Poder ejecu-  
tivo el expediente q. acompañaamos, para  
q. en vista de los documentos q. contiene,  
y las particulares circunstancias q. ale-  
ga, y de la consideracion q. mereca, pro-  
vea en justicia.

De orden del mismo acordada  
en sesion secreta lo comunicamos al Sr.  
pp. indiq. del Presid. de la Republica  
Dios que al S. m. an. Lima  
y Mayo 31. de 1823.

Juan Herrera  
Dip. Secret.

Jerónimo Agüero  
Dip. Sec.

Lima:



MH-0162  
Cej. 13  
Doc. 59  
Fol. 1

O. L. 67-39.

Por Secret. de Estad. en el  
Departam. de Har.

Mayo 31, de 1823.

SECRETARIA GENERAL  
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
GUARDASE y cúmplase esta Órdens del Soberano Con-  
greso, y al efecto saquese copia certificada, y agre-  
guen al Expediente de la materia, lo que hecho,  
archivese.

P. O. D. S. E.

Daramona

Se agrego copia al Exped.<sup>te</sup>

C. T. P. D. J. O.